



Alcaldía de Manizales

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Manizales, Miércoles 03 de noviembre de 2021

OFICIO C.D.I. 584/2021 - C.D.S.C

De: Oficina de Control Disciplinario de la Alcaldía de Manizales

Para: Todos los miembros de la administración municipal y la comunidad en general.

Referencia: Correo único para recibir quejas o informes de conductas con alcance disciplinario.

Reciban un cordial saludo,

En aras de darle un debido trámite a las quejas o informes que describan conductas con posible alcance disciplinario; la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, ha habilitado el siguiente buzón electrónico:

- Correo electrónico: **control.disciplinario@manizales.gov.co**
- En medio físico: Calle 19 No. 21-44, Piso 2, Edificio Alcaldía de Manizales.

Cualquier duda con gusto la atenderemos en estos canales, y en el teléfono No. 8879700 ext. 71240.

Agradecimientos de antemano,

CRISTIAN DAVID SALAZAR CHAVARRO

Director Administrativo

Oficina de Control Disciplinario Interno

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**